



Rawson Junio de 2021.

Expte.: 40048/21

**INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**

Licitación Publica 1/21– Mantenimiento de la Red de Riego del valle de Sarmiento.

Dictamen 14/21

Señor Presidente:

Me remite Usted, el expediente de la referencia, por el cual se tramita la Licitación Publica 1/21, del Instituto Provincial del Agua. Cuyo objetivo es realizar la obra “Mantenimiento de la Red de Riego del Valle de Sarmiento”, según pliego de bases y condiciones que se acompaña.

El presupuesto oficial, es de \$ 6.935.328,50, valores de Febrero de 2021 (Art.3 PO Sección IV- CP); con un plazo de ejecución de obra de ciento veinte (120) días corridos, siendo el sistema de contratación adoptado, de Ajuste Alzado y Unidad de Medida (art. 4 CP).

Se han presentado dos oferentes, según acta de apertura de ofertas; siendo desestimadas por la Comisión de Preadjudicación, la empresa oferente IÑURRITA ALBERTO.

La Comisión designada para el estudio de las propuestas, aconseja, preadjudicar la presente Licitación Pública, en esta instancia, a la oferta Alternativa financiera, de la empresa CHOEL S.R.L., de \$ 7.793.643,41, valores de Marzo de 2021.

Dicha oferta se **observa** que para los subitems 1.1 “Movilización y Desmovilización de Obra”, cuya unidad de medida es Global (GI), está un 761,48 %, por encima del presupuesto oficial para este subitem ( PO \$ 170432,40 –hoja 420-ipa). Para el subitems 1.2” Implementación de PGA”, cuya unidad de medida es Global (GL), está un 434,65 %, por encima del presupuesto oficial para este subitem, dicha oferente (PO \$ 147341,70- hoja 421- ipa).

Con respecto a la mano de obra con la cual se calcula, la oferta que se pretende contratar, se **observa** con respecto a los valores que se calculó el presupuesto oficial (hoja 420-429 ipa), diferencias a saber. Oficial especializado oferta \$/h 680.75; Oficial \$/h 580.36; Ayudante \$/h 504.42 .De los análisis de precio de ese Organismo, se tiene Of. Esp. \$/h 669.36; Ay. \$/h 455,87. Cabe advertir que para el cálculo de dicho presupuesto oficial, no se ha tenido en cuenta en sus análisis de precios que se acompaña, el costo de oficial. Esto influye en el precio final, con respecto al cálculo realizado por la oferente, en su comparación. Otra cuestión que se puede comparar es el cálculo del coeficiente de paso, o el cálculo de “cascada”



para dicha oferta, esta es de 1.567, mientras que para el presupuesto oficial es de 1.637.

Por ultimo Respecto al Representante Técnico, de la pretendida contratista. Se **observa** deberá adjuntar el correspondiente Certificado de Habilitación Profesional, con la presente encomienda Profesional para esta obra en cuestión; en un todo con lo señalado según Ley X N° 2 (Ex Ley 532), según Colegio Profesional de Ingeniería de nuestra Provincia. Adjunto copia simple de artículos correspondientes y además artículo 9 de la presente Ley, que ese Organismo debe cumplir.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

**Ing. Civil Nelson Eduardo Castro**  
**Asesor Técnico - Tribunal de Cuentas**